



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2021-MPLM-SM/CM**

San Miguel, 29 de marzo de 2021.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 006-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita informe sobre el Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Miguel" del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante solicitud del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado sobre el Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Miguel" del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 30° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por votación UNANIME, emitieron el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (Demuna, Omaped, atención a las personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes y Recreación), realizar las indagaciones relacionado a la elaboración del estudio del Expediente Técnico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Miguel" del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho por parte del Gobierno Regional de Ayacucho, misma que está integrada por los siguientes:

- |              |                                  |
|--------------|----------------------------------|
| ❖ PRESIDENTE | : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO. |
| ❖ SECRETARIO | : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.        |
| ❖ MIEMBRO    | : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (Demuna, Omaped, atención a las personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes y Recreación), el irrestricto cumplimiento del presente acuerdo y una vez realizada las acciones correspondientes, emitir informe respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
Alcalde